PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 10 LICENCIAS DE USO DEL APLICATIVO TEAM MATE PARA LA CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ÍNDICE

	Página
Requerimientos técnicos de las licencias	3
Servicios de Implantación	5

I-. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA APLICACION

Las licencias del software de ayuda a la auditoria Team Mate que se adquieran por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid deben cumplir los siguientes requerimientos técnicos:

1. Las licencias deben ser compatibles en formato de datos y contenido con la versión 7 de Team Mate.

2. Entorno físico basado en estructura cliente-servidor, con una organización departamental de redes de área local en las que el tratamiento y almacenamiento de datos estén soportados en sistemas compatibles Windows.

3. El puesto del usuario final es un microordenador que le permite el trabajo en modo local con herramientas ofimáticas, Microsoft Office versión XP o superior, y acceso transparente a los sistemas de información departamentales y corporativos.

4. El entorno lógico está determinado por redes departamentales soportadas en servidores con software de base Windows 2003 Server y clientes con la interfaz Windows XP Professional y con la herramienta ofimática Microsoft Office, versión XP o superior. Este entorno se basa en una concepción de desarrollo orientado a componentes, mediante los productos Visual Studio, Internet Information Server, SQL Server como sistema gestor de base de datos y Crystal Reports para elaboración de informes.

5. El interfaz de usuario debe estar en su totalidad en español al igual que el manual y archivos de ayuda. Además la ergonomía debe seguir los estándares que permitan la coherencia con los documentos Excel, Word, etc., que utilizan los auditores.

6. La aplicación debe ser totalmente compatible con el entorno Microsoft Office y todos sus componentes.

7. Posibilidad de adaptación del producto al anagrama o logotipo de la entidad.

8. La aplicación debe soportar el modo de trabajo en "local", cuando el auditor esté conectado a los sistemas corporativos de la Cámara de Cuentas y en "remoto", cuando no lo esté, mediante un procedimiento de réplica y actualización de las bases de datos de forma automática y transparente para el usuario, de forma que el sistema de información sea operativo y coherente en todo momento.

El cumplimiento de estos requisitos ha de permitir disponer de un mecanismo que posibilite una gestión documental que garantice:

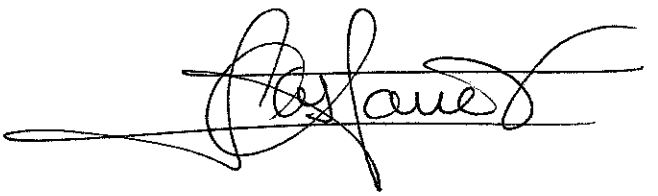
- El archivo de los documentos asociados a las auditorias para su posterior revisión.
- La gestión de flujos de trabajo en equipo, de forma que los miembros de un equipo de auditoria se puedan relacionar informáticamente entre si, tanto en entorno local como de forma remota, posibilitando, con relación a la auditoria que tengan asignada, el acceso a los papeles de trabajo y demás documentos asociados y la transferencia entre miembros de un mismo equipo de estos documentos y papeles.

II-. SERVICIOS DE IMPLANTACION

Junto a los requisitos técnicos de la aplicación, el proveedor debe comprometerse a realizar las necesarias tareas de implantación del software relacionadas a continuación:

1. Instalación en 10 puestos de trabajo fijo y en 10 portatiles de la Cámara
2. Mantenimiento y actualizaciónes durante un año

Madrid a 14 de enero de 2007



El Jefe del Servicio de Sistemas y TI
Juan Manuel Castañer Carrasco